Mdeo. 27.02.19

v.l.-

Rep. 30/19

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 13.02.19, nro. 49, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **TITULAR** del cargo que se detalla a continuación:

Exp. Nº 070550-004525-18

Profesor Agregado Director de la Licenciatura en Fonoaudiología de la EUTM (Nro. 2985, esc. G, gdo. 4, 20 hs., rubros FM Llave IP 0700010102)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **27 de FEBRERO de 2019** Hasta las 17:00 horas del día **29 de ABRIL de 2019**

Atención al Público: De 10:00 a 14:00 horas hasta el día 08/03/19 inclusive y de 14:00 a 17:00 horas a partir del 11/03/19

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo
- Relación de Méritos (EN CUATRO EJEMPLARES)
- Un juego de Méritos
- Adjuntar un <u>LIBRILLO</u> (EN CUATRO EJEMPLARES), VER REQUISITOS ADJUNTOS.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:

http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios

Los mismos deberán presentarse <u>completados en máquina de escribir o computadora</u>.

Las inscripciones sólo se recibirán <u>en forma personal</u> o presentando una <u>Carta Poder Específico</u> expedida por Escribano Público, y dentro del <u>horario de atención al público</u>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE GDOS.

4 Y 5 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Reps. Nros. 125 Y 126/985)

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguiente elementos:

- a) Hasta cinco TITULOS, que crea de interés consignar (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
- b) Hasta cinco **MERITOS** que crea de interés consignar.
- c) Hasta cinco <u>TRABAJOS CIENTIFICOS</u> de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen
- d) **CONCEPTO DEL CARGO** a que aspira (breve exposición)
- e) PLAN DE TRABAJO.

ES OPTATIVA LA AMPLIACION DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE O LA PRESENTACION DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE, QUE PODRA EFECTUARSE EN RELACION ANEXA. (CUATRO EJEMPLARES)

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acreditan la actuación que se aduzca.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve:disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.